MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA No .01/2021.

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA No.27/2021 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE LAS RESIDENTAS VILLA AZUCENA DE C.OVIEDO ID 398188

Cnel. Oviedo, 10 de junio del 2021.

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para modificar el PBC que se detallan a continuación:

1) **PBC Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**

DEBE DECIR:

3.Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

a)	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada*
c)	**Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**
d)	**Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar.**(**)**
e)	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.**(**)**
f)	Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**
g)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**
h)	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios**(**)**

Documentos legales
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.**(*)**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.**(*)**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*)**
II. Oferentes Individuales.Personas Jurídicas.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.**(*)**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**(*)**
III. Oferentes en Consorcio.
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).**(*)**
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en**(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en**(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

2. PBC EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS
DEBE DECIR:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contratos, durante los últimos diez *[10]*años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el*[25%]*de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *[40%]* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

un*[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en períodos 2017,2018, 2019 ,2020 en las siguientes actividades clave: *Const.o rep.de empedrados*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *[25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *[40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

3) PBC PUNTO K
DEBE DECIR:

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:SOLAMENTE LOS DOCUMENTOS EXIGOS EN ESTE PBC . IGUALMENTE LA CONVOCANTE SE RESERVA IGUALMENTE EL DERECHO DE VERIFICAR LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES EN EL SENTIDO DE SOLICITAR COPIAS AUTENTICADAS O CUALQUIER INFORMACIÒN RELACIONADA Y PROPORCIONADA A LOS EFECTOS DE CONSTATAR SI LOS MISMOS FUERÒN EMITIDOS REALMENTE POR DICHAS EMPRESAS O INSTITUCIONES, EN CASO DE QUE SE COMPROBARSE QUE LOS DOCUMENTOS SON FALSOS EL OFERENTE SERA DESCALIFICADO Y LOS DOCUMENTOS SERAN REMITIDOS A LOS ORGANISMOS DE CONTROL CORRESPONDIENTE

4) PBC DESCRIPCION DE LAS OBRAS PUNTO 4
DEBE DECIR:

4.Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones

EL de obras de la Institucion Municipal Sr. Cristhian Barrios es el que solicita realizar los llamados en base a las necesidades.

En ese sentido, la Dirección de obras realiza las verificaciones del lugar para elaboración de planillas y planos
El procedimiento es a los efectos de dar una solución definitiva al mal estado del camino de villa azucena.
Las especificaciones técnicas fueron elaboradas por la fiscalización de la obra teniendo en cuenta las necesidades y otros aspectos relacionados al trabajo.

5) PBC CONDICIONES CONTRACTUALES NUMERAL 11
DEBE DECIR:
11. **Pago de cuotas mensuales**

Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:*El monto correspondiente al porcentaje de fondo de reparo*

Una vez aprobado el certificado, la factura deberá ser presentada en la siguiente dirección:Oficina de Tesoreria de la Municipalidad de C.Oviedo

6) PBC CONDICIONES CONTRACTUALES NUMERAL 12
DEBE DECIR:
12.CUENTA FINAL

La estimación de la cuenta final se enviará al fiscal de obras dentro de los quince días contados a partir de la fecha de notificación de la recepción provisoria de las obras, salvo que en este apartado se disponga de un plazo mayor:*No aplica*

7) PBC CONDICIONES CONTRACTUALES NUMERAL 13
DEBE DECIR
13. **Cuenta General. Finiquito**

La cuenta general, será comunicada por escrito al contratista, en el plazo de dieciocho (18) días contados después de la fecha de entrega de la estimación de la cuenta final, salvo que en este apartado se disponga de un plazo distinto:*No aplica*

Abg.Adalberto Aquino Godoy
Asesor UOC.